

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Instituto de Ciencias Agrícolas, Mexicali; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Ingeniero en Agronegocios
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Legislación y Normatividad en Agronegocios
- 5. Clave:** 39180
- 6. HC:** 02HT: 02HL: 00HPC: 00HCL: 00HE: 02CR: 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Lorena Álvarez Flores
Seidi Iliana Pérez Chavira
Blancka Yesenia Samaniego Gámez
José Manuel Guzmán Domínguez

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Rubén Encinas Fregoso
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela

Fecha: 15 de marzo de 2021

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La asignatura de Legislación y Normatividad permite la comprensión del marco normativo, jurídico y fiscal para elegir la mejor opción para favorecer la operatividad y viabilidad del proyecto productivo del agronegocio.
Es una unidad de aprendizaje obligatoria de la etapa disciplinaria en el área de los Agronegocios que guarda seriación con la asignatura de Legislación Laboral en los Agronegocios.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Distinguir los principios básicos del marco legal y su impacto económico, a través de la organización jurídica y el régimen de tributación del sector primario para crear, aperturar y optimizar los recursos en la rentabilidad de los agronegocios, con actitud responsable y de compromiso.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias con ejercicios prácticos y solución de problemas.

Realizar una exposición de un manual de procedimientos sobre los trámites requeridos para la apertura de un agronegocio, que incluya las diferentes leyes aplicadas.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Bases del sistema jurídico

Competencia:

Analizar los principios fundamentales de las normas jurídicas, para distinguir los derechos y obligaciones que producen un agronegocio, con el análisis de las normas y legislación vigente, con una visión crítica y de respeto.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 1.1 Derecho subjetivo y objetivo
- 1.2 Ramas y clasificación del derecho
- 1.3 Conceptos jurídicos fundamentales
- 1.4 Obligaciones
- 1.5 Derechos del ente económico
- 1.6 Clasificación y tipos de contratos

UNIDAD II. Organización jurídica de la empresa

Competencia:

Determinar la figura jurídica de una empresa a partir de la identificación de los derechos y obligaciones que la caracteriza para la creación de la entidad económica aplicando una visión analítica y responsabilidad social.

Contenido:

- 2.1 El empresario Individual (Persona Física)
- 2.2 Sociedades mercantiles
- 2.3 Sociedades agrarias y rurales
- 2.4 Sociedades civiles
- 2.5 Otras figuras jurídicas

Duración: 12 horas

UNIDAD III. Régimen de tributación del sector primario

Competencia:

Calcular las contribuciones propias del agronegocio para cumplir con las obligaciones fiscales a través del análisis y aplicación de la normatividad con una postura responsable y ética.

Contenido:**Duración:** 12 horas

- 3.1 Actividades empresariales
- 3.2 Obligaciones fiscales
- 3.3 Personas físicas que tributan de manera Individual
- 3.4 Tratamiento fiscal de Personas morales que realizan actividades del sector primario
- 3.5 Tratamiento del IVA de contribuyentes del sector primario
- 3.6 Facilidades Administrativas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

| No. | Nombre de la Práctica | Procedimiento | Recursos de Apoyo | Duración |
|-------------------|--|---|--|----------|
| UNIDAD I | | | | |
| 1 | Elaboración de un contrato | <ol style="list-style-type: none"> 1. El docente proporciona información y literatura del tema. 2. Posteriormente brinda las indicaciones de la práctica. 3. De forma individual, cada estudiante elaborará un contrato, con los conocimientos obtenidos previamente. | <ul style="list-style-type: none"> ● Referencias bibliográficas ● Software editor de textos ● Libreta ● Rúbrica | 8 horas |
| UNIDAD II | | | | |
| 2 | Simulación de la Tramología para la apertura de empresas | <ol style="list-style-type: none"> 1. El docente proporciona información y literatura del tema. 2. Posteriormente brinda las indicaciones de la práctica. 3. Se organiza a los estudiantes para realizar una simulación de la tramología para la apertura de empresas. 4. Entregan un reporte al docente. | <ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a Internet ● Equipo de computo ● Rúbrica | 12 horas |
| UNIDAD III | | | | |
| 3 | Determinar las contribuciones para el agronegocio | <ol style="list-style-type: none"> 1. El docente proporciona información y literatura del tema. 2. Posteriormente brinda las indicaciones de la práctica. 3. Se organiza a los estudiantes para que determinen las contribuciones a un agronegocio. | <ul style="list-style-type: none"> ● Compendio legislativo específico ● Acceso a Internet ● Equipo de computo ● Software editor, excell ● Rúbrica | 12 horas |

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre:

El primer día de clase se establece la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Facilitador de la información, exponiendo los contenidos temáticos y asesorando en las prácticas de clase y de campo.
- Otorga retroalimentación a las actividades teórico-prácticas, resuelve casos prácticos para un mejor entendimiento del alumno.
- Realiza evaluación y seguimiento de las actividades.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Que participe en la resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Que realice exámenes teóricos para refrendar el conocimiento adquirido.
- Que lleve a cabo lectura e investigaciones que apoyen lo analizado en clase y complementen su formación.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Portafolio de evidencias | 25% |
| Exposición de manual..... | 30% |
| Examen..... | 20% |
| Prácticas..... | 25% |
| Total..... | 100% |

IX. REFERENCIAS

Básicas

- Agenda Agraria. (2020). (29^a ed.). *Ediciones Fiscales*. ISEF
- Avelhan, B. & Zylbersztajn, D. (2018). Enforceable and unenforceable laws in agribusiness systems. *RAUSP Management Journal*, 53 (2), 178-189. doi: <https://doi.org/10.1016/j.rauspm.2017.06.002>
- Código Civil para el Estado de Baja California: Actualizado. (2019). Ediciones ILCSA.
- Código de Comercio. (2020). *Código de Comercio* (12^a ed.). Ediciones Fiscales ISEF.
- Domínguez, O. y Reséndiz, N. (2019). *Sociedades y asociaciones civiles* (27^a ed.). Ediciones Fiscales ISEF.
- Fisco Agenda 2020 con casos prácticos (55^a ed.). Ediciones Fiscales ISEF.
- Ley General de Sociedades Mercantiles. (2020). PACJ.
- Procuraduría Agraria. (2016). *Marco Legal de la Procuraduría Agraria*. <https://www.gob.mx/pa/acciones-y-programas/marco-legal-de-la-procuraduria-agraria>

Complementarias

- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2019). *Legislación sobre el sector rural en México. Volumen 1*. Colección Legislación y Desarrollo Rural
- Luna, G. (2020). *Régimen fiscal de las actividades agropecuarias* (13^a ed.). Ediciones Fiscales ISEF.
- Sanromán, A. y Cruz, G. (2019). *Derecho corporativo y la empresa* (3^a ed.). Cengage Learning.

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Legislación y Normatividad en Agronegocios, debe contar con un título de Licenciatura en Derecho, Contaduría o área afín, preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia de práctica docente, con la habilidad de crear un ambiente de colaboración, discusión y análisis.